



Centro Interservizi Amministrativi Spagna, Portogallo e Andorra (CIA Madrid)

Escuela italiana de Barcelona

Informazioni sulla gara	
ID	62
Tipologia di gara:	Accordo Quadro
Criterio di valutazione:	Economicamente più vantaggiosa
CPV:	55523100-3
CIG:	79089396ED
Tipo di fornitura:	Servizi
Atto di riferimento:	45/2019
RUP:	federico balsani
Stato:	Accettato
Soggetto aggiudicatore:	Centro Interservizi Amministrativi Spagna, Portogallo e Andorra (CIA Madrid)
Centro di costo:	[CdC] Scuola italiana Madrid
Destinatario fornitura/servizio:	[CdC] Scuola italiana Madrid
Aggiudicatario:	CATERING ARCASA SL (GRUPO CAMST)

Importi e oneri	
Importo complessivo a base d'asta:	1.298.394,00 €
Importo, al netto di oneri, soggetto a ribasso:	1.298.394,00 €
Oneri:	0,00 €
Garanzia fideiussoria:	25.967,88 €

Date pubblicazione e scadenza	
Data inizio partecipazione:	17 maggio 2019 10:00:00
Termine ultimo per la presentazione di quesiti:	09 giugno 2019 12:00:00
Data scadenza:	21 giugno 2019 12:00:00
Durata dell'accordo quadro:	36 mesi

Budget accordo quadro	
Budget totale:	1.298.394,00 €
Durata totale:	36 mesi
Scadenza:	

Documentazione gara
pliego amministrativo
ANEXO A PLIEGO TECNICO
ANEXO B VALOR CONTRATO
ANEXO V PERSONAL BARCELONA
PLANOS BARCELONA
ERRATA EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES
NUEVO ANEXO V PERSONAL BARCELONA

Documenti richiesti ai partecipanti - Documentazione amministrativa
1. Solicitud de participación conforme al modelo señalado en el Anexo C donde se indicará el lote de participación
2. Formulario normalizado del "documento europeo único de contratación" (DEUC),
3. Certificado de visita técnica cumplimentado y firmado por el centro
4. Documento o documentos que justifiquen la solvencia económica y financiera de la empresa, conforme a lo señalado en la cláusula 7ª "Solvencia Económica y Financiera".
5. Documentos que justifiquen la solvencia técnica de la empresa, conforme a lo señalado en la cláusula 8ª "Solvencia Técnica
6. Garantía provisional del 2 por 100 del presupuesto base de licitación del contrato (excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido)
7. Documento acreditativo de la presentación de una oferta conjunta, en su caso, en Unión Temporal de Empresas
ISO 9001 Gestión de la calidad válida
9. ISO 22.000 de Sistemas de Gestión de Inocuidad Alimentaria válida
10. BS OHSAS 18001 Gestión de seguridad y salud laboral válida
dni
otros

Criteri punteggio documentazione economica	
Nome criterio/sub-criterio	Punteggio massimo attribuibile
OFERTA ECONOMICA	
J6	25.00
Totale criterio	25.00
Totale	25.00

Documenti richiesti ai partecipanti - Offerta economica
offerta económica

Chiarimenti	
Domanda	Risposta
<p>COMUNICACIÓN IMPORTANTE</p> <p>ERRATA EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES</p>	<p>COMUNICACIÓN IMPORTANTE</p> <p>ERRATA EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES</p> <p>Les informamos que se ha observado una errata que procede corregir en el pliego de de prescripciones técnicas particulares que rige la licitación. En concreto, por error de trascripción de las tablas del personal, se han publicado únicamente los datos de la escuela de Madrid. Se invitan las empresas a visionar la comunicación publicada.</p>
Domanda	Risposta
<p>El los criterios tabulares T6 hay una relación de 6 alimentos (aceite, legumbres, cereales, huevos, harina, carne de pollo) y piden la frecuencia semanal, ¿este frecuencia es de todos estos productos 1 vez por semana o 2 por semana...? porque por ejemplo huevos no podemos dar todos los días. Gracias.</p>	<p>A esta pregunta ya se ha contestado con una FAQ en el lote Madrid. Se invitan las empresas a leer todas las preguntas y las respuestas de los dos lotes. Saludos</p>
Domanda	Risposta
<p>Los criterios discrecionales de la página 15 del pliego administrativo son: • J1 Formación del personal • J2 Calidad y auditoría interna • J3 Encuestas de satisfacción • J4 Clausula NUDGE • J5 Comunicación con los usuarios Pero en el Anexo A CUMPLIMENTAR POR LA EMPRESA – Oferta Técnica lo que dice es: • J1 Formación del personal • J2 Calidad y auditoría interna • J3 Encuestas de satisfacción • J4 Programa de promoción de la salud • J5 Clausula NUDGE Las cláusulas J4 y J5 son diferentes en los dos pliegos. ¿Cuál de ellos es el correcto?</p>	<p>La oferta técnica se presenta conformemente al pliego. Se informa que hemos revisado el Anexo D oferta técnica. Saludos</p>
Domanda	Risposta
<p>Buenas tardes, en la oferta técnica criterios T12 y T13 pon: adjuntar copia acuerdo en vigor y copia protocolo en vigor. ¿Estos documentos los podemos adjuntar como anexos o son parte de las 20 páginas extensión máxima? Muchas gracias.</p>	<p>Son anexos. Saludos</p>
Domanda	Risposta
<p>Buenos días, en la cláusula 8ª SOLVENCIA TÉCNICA del pligo administrativo en la letra B dice que se acreditará mediante una declaración responsable en la que se hará constar que, en caso</p>	

de ser propuesto como adjudicatario del contrato por haber presentado la oferta económicamente más ventajosa, se dispondrá de una Cocina de Apoyo para asegurar el mantenimiento del servicio en caso de que concurren las circunstancias extraordinarias especificadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Pero en ninguno de los sobres A, B o C dice que se deba adjuntar dicho documento. ¿Se ha de enviar o no? Gracias.

Se acreditará mediante una declaración responsable. En el apartado "Documentos administrativos", en el área de participación en la licitación, el licitador deberá adjuntar la declaración unitamente a la Solicitud de participación.

Domanda

Risposta

Buenos días, en el pliego técnico punto 3. PROGRAMACIÓN DE LOS MENÚS se dice que debemos seguir las recomendaciones de la agencia AECOSAN, pero en Cataluña el departamento de Salud tiene sus propias guías "Alimentación saludable en la etapa escolar" de la que hacen seguimiento y control en los centros educativos. ¿Si hay alguna contradicción entre estas dos agencias cual debemos seguir? Muchas gracias.

En caso de contradicción se siguen las recomendaciones del departamento de Salud Catalano

Domanda

Risposta

Buenas tardes, el número máximo de páginas de la oferta técnica es de 20, ¿son 20 páginas por una cara o por dos caras? Gracias.

La oferta técnica será un documento de 20 páginas de una cara o 10 de dos caras

Domanda

Risposta

Buenas tardes, ¿Las reparaciones o sustitución por deterioro de la maquinaria está incluida en la propuesta de inversión del punto T11, o es un coste que se debe asumir además del porcentaje especificado en este punto T11? Muchas gracias.

Las reparaciones o sustitución por deterioro de la maquinaria están incluida en la propuesta de inversión del punto T11.

Domanda

Risposta

En la respuesta a la pregunta FAQ nº 16 se comenta que la anterior coordinadora de monitores en la Escuela de Barcelona, desde mayo ha pasado a monitora. ¿Se mantiene su jornada y sus costes salariales? en caso de variación, ¿podrían facilitar su nueva jornada y sus costes salariales? A su vez, ¿Esta situación ha conllevado a un aumento de la plantilla en referencia al anexo "relación de personal" que figura en la documentación del anuncio?

Para una mayor comprensión de los datos, hemos publicado la nueva tabla del personal de Barcelona. La nueva coordinadora figura como ampliación de la plantilla

Domanda

Risposta

En la clausula 13 del pliego de las clausulas administrativas "OFERTA ECONOMICA" se especifica que serán asignados un máximo de 30 puntos, si bien en la aplicación de la fórmula la puntuación máxima sería de 25 puntos en base al concepto J6 "menús". ¿Qué es lo correcto?

Se trata de un pequeño error: los puntos son 25 en la económica y 75 en la técnica

Domanda	Risposta
<p>En la clausula 17 del pliego de clausulas administrativas "OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS", en su primer párrafo dice se considerarán....., iguales o superiores a los 4/5 de los puntos máximos previstos. Por lo tanto.....56 puntos en el nivel técnico. Siendo que una FAQ anterior se corregía a 75 puntos, ¿no sería ahora 60 puntos , al ser los 4/5 de 75?</p>	<p>Es anormal la oferta que obtiene una puntuación igual o superior a 60 puntos en el nivel técnico y, al mismo tiempo, una puntuación igual o superior a 20 puntos en relación con la oferta económica</p>
Domanda	Risposta
<p>En la clausula 34 del pliego de clausulas administrativas, se indica que no procede la revisión de precios. En caso de prórroga, ¿existiría revisión de precios? en caso afirmativo ¿cuales serían los parámetros de la revisión?</p>	<p>No procede la revisión de precios tampoco en caso de prórroga.</p>
Domanda	Risposta
<p>En el pliego de clausulas administrativas, en la clausula 12 y en concreto SOBRE 1 DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA, en su punto 10 BS OSHAS 18001, ¿es válida la presentación y por tanto equivalente ISO 45001, ya que esta ha sustituido a la OSHAS 18001?</p>	<p>Sí, es válida la presentación de ISO 45001 (sustitutiva de la BS OSHAS 18001)</p>
Domanda	Risposta
<p>En el pliego de clausulas administrativas, clausula 13 CRITERIOS DE VALORACION.....y en concreto en la PUNTUACION TECNICA TABULAR T6, ¿cuando se habla de huevos, es válido el huevo pasteurizado que es más garantizante a nivel de seguridad alimentaria en colectivos de riesgo?</p>	<p>No, los huevos frescos serán los único que se podrán utilizar en los comedores respetando las temperaturas indicadas el Real Decreto 1254/1991, de 2 de Agosto de 1991. Se podrá utilizar huevo pasteurizado únicamente para elaborar mayonesas u otras salsas o platos fríos que no alcanzan la temperatura mencionada en el Real Decreto.</p>
Domanda	Risposta
<p>En el pliego de Prescripciones Técnicas, en la prescripción 10 FORMA DE PAGO no queda definido, ¿a cuantos días se efectuará el pago desde el mes de emisión, y lo mismo en la forma de como se ejecutará (domiciliación bancaria, transferencia, otros)?</p>	<p>Se paga a 30 días de la factura por transferencia bancaria</p>
Domanda	Risposta
<p>En el pliego de Prescripciones Técnicas, en su clausula 13.MEDIOS MATERIALES en el párrafo "También correrá a cargo de la empresa adjudicataria.....y el pequeño material de mantenimiento", ¿podrían concretar cual es la pequeña maquinaria de uso específico y el pequeño material de mantenimiento?</p>	<p>Son todas las maquinarias que el adjudicatario considere necesarias para un desempeño eficiente y de calidad en la prestación del servicio del comedor</p>

Domanda	Risposta
<p>En las prescripciones técnicas, en su clausula 13 MEDIOS MATERIALES, no queda documentado que parte se hará cargo de todos los mantenimientos correctivos y/o reposiciones en instalaciones, equipamiento y maquinaria. ¿De quién será a cuenta estos posibles gastos?</p>	<p>El mantenimiento preventivo será a cargo del adjudicatario</p>
Domanda	Risposta
<p>Realizada la visita a las instalaciones de la Escuela de Barcelona, no me ha sido facilitado inventario de materiales, menaje, equipos, maquinaria, etc, 1- ¿Cúando me será entregado? 2- ¿Existen materiales, menaje, equipos, maquinaria, etc. que sean propiedad de la actual empresa que presta el servicio?</p>	<p>El inventario se podrá pedir por mail directamente a las escuelas</p>

Criteri punteggio documentazione tecnica	
Nome criterio/sub-criterio	Punteggio massimo attribuibile
CRITERIOS DISCRECIONALES	
J1	4.00
J2	4.00
J3	5.00
J4	6.00
J5	6.00
Totale criterio	25.00
TABLAR	
T 10	1.00
T 11	9.00
T 12	5.00
T 13	5.00
T1	1.00
T2	2.00
T3	2.00
T4	5.00
T5	2.00
T6	5.00
T7	10.00
T8	2.00
T9	1.00
Totale criterio	50.00
Totale	75.00

Documenti richiesti ai partecipanti - Offerta tecnica
Offerta tecnica
oferta técnica